

## DOCUMENTO DE OPINIÓN

Nombre de la dependencia: Comisión Estatal del Agua

Programa evaluado: 146. Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.

Tipo de evaluación: Diagnóstica

Ejercicio fiscal: 2017

Comentarios y observaciones:

### I. Comentarios generales:

La importancia de realizar evaluaciones radica en la retroalimentación y mejoramiento de la administración pública, la experiencia generada facilita la toma de decisiones y permite identificar áreas de oportunidad para plantear recomendaciones, los resultados de la evaluación diagnóstica realizada al programa 146. Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable, permitirá implementar acciones de mejora para coadyuvar en un mejor desempeño y cumplimiento de los objetivos del Programa.

Así como se ha manifestado en evaluaciones de ejercicios anteriores a los fondos y programas, esta Comisión enfatiza la necesidad de fortalecer la coordinación entre las diversas dependencias como es el caso de la Secretaría de Finanzas, la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE) y las entes ejecutoras, para definir mecanismos en conjunto que permitan la coordinación interinstitucional para hacer más eficiente el ejercicio de los recursos.

### II. Comentarios específicos:

Como parte de los objetivos de esta administración considerados en el Programa Estatal de Desarrollo (2016-2022) se implementó el Plan Hídrico Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PHEAPAS 2016-2022) y el Plan Estratégico Sectorial de los Servicios Básicos de Vivienda el cual está próximo a publicarse, en ellos se identifica la problemática, el diagnóstico, además del marco de resultados que habrán de realizarse para contribuir a un mejor desempeño del Programa Presupuestal en beneficio de la población, de acuerdo a las recomendaciones a esta área de oportunidad, con la implementación de estas acciones se dará atención a la problemática identificada.

Respecto a evaluaciones anteriores del programa, es importante destacar que los recursos para los proyectos de inversión se pueden financiar a través de fondos, programas federales y fuentes de financiamiento en este sentido es importante destacar que en años anteriores (2013, 2014 y 2015) se han realizado evaluaciones al Fondo Regional (FONREGIÓN), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en las cuales esta Comisión ha intervenido como participante y se han implementado acciones de mejora.



En base a las recomendaciones de definir y publicar las reglas para determinar la población potencial y objetivo, así como un padrón de beneficiarios, es importante destacar que la población objetivo y los beneficiarios de los Programas y Fondos está determinado por sus Reglas de Operación, sin embargo, se da prioridad a la población vulnerable, con rezago social alto y muy alto, Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y en específico para abatir los rezagos de pobreza. Es importante destacar que las obras y acciones que se ejecutan en el sector agua potable tienen un beneficio común, de impacto global o parcial en la localidad y/o municipio, por lo cual la población potencial y objetivo habrán de determinarse de acuerdo a los expedientes técnicos realizados para la ejecución de obra.

III. Conclusiones:

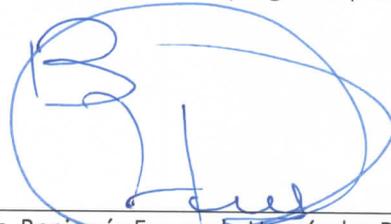
En el marco de los trabajos del presupuesto 2018, a fin de implementar que los programas cumplan con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, esta Comisión coadyuvara con la Instancia Técnica Evaluadora, para fortalecer el diseño y mejorar la operación del programa presupuestal.



Lic. Víctor Hugo Vásquez López  
Director de Planeación



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA DEL ESTADO DE  
OAXACA  
DIRECCIÓN GENERAL  
2016 - 2022



Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez  
Director General